



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que Junta Directiva, según Acuerdo A) del punto **V) ESCRUTINIO DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES POR EL SECTOR LABORAL**, del Acta de Sesión JD-095/2026 del 28 de mayo del 2026, acordó: *“A. Declarar electo al señor Manuel Antonio Carabante Granados como Representante Suplente del sector laboral ante la Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda, para ejercer sus funciones únicamente durante el período restante correspondiente al representante propietario de quien será suplente, comprendido del 2 de junio de 2026 al 28 de septiembre de 2029.”* Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Firmado digitalmente
por LUIS JOSUE
VENTURA HERNANDEZ
Fecha: 2026.05.28
16:06:17 -06'00'

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	28 de mayo de 2026
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	28 de mayo de 2026
4	Título	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	Elección de un representante suplente del Sector laboral ante la Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda
6	Descripción	Se remite certificación firmada por el señor Gerente General del punto de acta V) del acta de sesion de Junta Directiva JD-095/2026 del 28 de mayo de 2026 en el cual se acordó: <i>"A) Declarar electo como Representante suplente del Sector laboral ante la Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda, al señor Manuel Antonio Carabante Granados, para ejercer sus funciones únicamente durante el periodo restante correspondiente al representante propietario de quien será suplente comprendido del 2 de junio de 2026 al 28 de septiembre de 2029"</i>
7	Valor	N/A

Licda. Ana Elizabeth Sanchez de Cuellar

OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

"La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda."